FUNDAMENTOS

La neonatología es una rama de la pediatría, dedicada al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del ser humano durante los primeros 28 días de vida.

Los principales pacientes de los neonatólogos son los recién nacidos que están enfermos o requieren cuidados especiales debido a que son prematuros, tienen bajo peso o sufren malformaciones.

Se considera un bebé prematuro si nace antes de que el embarazo llegue a término, cuanto mas prematuro es el bebé, menos posibilidades hay de que las funciones vitales de los sistemas respiratorios, digestivos y cardiovasculares estén suficientemente desarrollados para poder vivir fuera del útero.

Los partos prematuros ocurren de forma inesperada. Aunque la madre siga un control médico riguroso, en muchas ocasiones no se puede prever. En otros casos ocurre tiempo después de intentar evitar un parto precoz.

La neonatología es sin duda, una de las áreas en que la medicina esta experimentando un mayor desarrollo, que ha cambiado el concepto de los hospitales y casas-cuna por el de las modernas unidades de neonatología, en las que se aplica una medicina científica integral desde el momento del parto, e incluso anteparto.

Esto se ha traducido en un vertiginoso descenso en el límite de viabilidad de los recién nacidos pretérmino y de la mortalidad perinatal en general, todo ello con una mejor calidad de vida de los supervivientes.

En todo ello ha jugado un papel primordial el desarrollo de los CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES, que comienzan con la reanimación en la sala de partos e incluyen las más sofisticadas técnicas de asistencia intensiva, en una época de la vida especialmente difícil, caracterizada por el paso de la dependencia materna a la autosuficiencia relativa.

Por ello:

Autor: Adrián Casadei

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y sanitario la Jornada de Neonatología, realizada el día 29 de mayo del corriente año en la localidad de San Antonio Oeste, organizada por el comité de Capacitación y Docencia del Hospital Aníbal Serra de dicha ciudad.

Artículo 2°.- De forma.